



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 17 de Diciembre de 2014

Res DECECO-N° 1090/14

Expte. N° 6967/14

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de Posgrados de la Facultad, Cr. Carlos Llacer Moreno, mediante la cual solicita la compra de 2 (dos) Notebook y Proyector, y;

CONSIDERANDO:

Que dado la urgente necesidad de atender el pedido y la proximidad del cierre de ejercicio se solicitó presupuestos a firmas del medio.

Que el Coordinador TIC y Coordinador de Posgrados de esta Unidad Académica, evaluaron las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación.

Que existen recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 7 vuelta, del Expte. de referencia.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 30 y 147, Contratación Directa-Trámite Simplificado, del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 11/14 relacionada a la provisión de dos (2) Notebooks y dos (2) proyectores solicitados por el Coordinador de Posgrados de esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **NETCO SRL**, CUIT 30-67304271-2 con domicilio en calle Rivadavia N° 868, por la suma total de pesos dieciocho mil quinientos cincuenta y seis (\$ 18.556,00).
- **TECNOGRAF SRL**, CUIT 33-64070650-9 con domicilio en calle La Florida N° 565 por la suma total de pesos veinticuatro mil ciento veinte (\$ 24.120,00).

RESUMEN

NETCO SRL (ITEM: 1)	\$ 18.556,00
TECNOGRAF SA (ITEM: 2)	\$ 24.120,00
TOTAL:	\$ 42.676,00

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 21.899,59 (pesos veintiún mil ochocientos noventa y nueve con cincuenta y nueve centavos) a los fondos otorgados por Res. CS N° 346/14 - YMAD (Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res DECECO-N° 1090/14

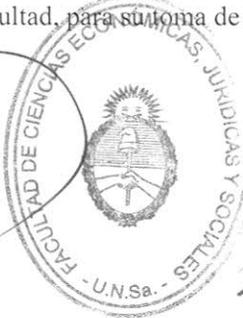
Expte. N° 6967/14

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 20.771,41 (pesos veinte mil setecientos setenta y uno con cuarenta y un centavos) a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

JH


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa